



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA
Nombre de la Asignatura	PRÁCTICAS EXTERNAS
Código	7118
Curso	PRIMERO
Carácter	PRÁCTICAS
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	12
Estimación del volumen de trabajo del alumno	300
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura JOSE FERNANDO LOPEZ OLMEDA Grupo: 1	Área/Departamento	FISIOLOGÍA ANIMAL/FISIOLOGÍA
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico /	jflopez@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: SÍ



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Martes	12:00- 14:00		Teléfono: 868887012. Ubicación: Facultad de Biología B1.1.0016
		Anual	Miércoles	12:00- 14:00		Teléfono: 868887012. Ubicación: Facultad de Biología B1.1.0016
		Anual	Jueves	12:00- 14:00		Teléfono: 868887012. Ubicación: Facultad de Biología B1.1.0016

2. Presentación

Esta asignatura permite al estudiante la adquisición de experiencia profesional mediante la realización de prácticas formativas externas, que propician su integración en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con el ámbito profesional de la titulación. Las prácticas externas deben fomentar al mismo tiempo la adquisición de las competencias específicas del título que garanticen una exitosa inserción en el mundo laboral.

Esta asignatura se desarrollará en una institución, empresa, o entidad externa y bajo la supervisión tanto de un tutor o tutora externo como de un tutor o tutora interno (profesor de la UMU).



3. Requisitos Previos

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Que sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CG2. Que sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG3. Que sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG4. Que posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG5. Que adquieran una formación específica propia de la investigación científica: búsqueda de información, planteamiento de hipótesis y diseño de experimentos, análisis de datos e interpretación de resultados, etc.
- CE3. Conocer los avances científicos y contribuir a la construcción de nuevo conocimiento sobre los ciclos biológicos y principales características fisiológicas (nutrición, alimentación, reproducción y desarrollo) y ecológicas, su patología, así como su aplicación a las técnicas de cultivo y mantenimiento en cautividad, de las especies explotadas y cultivadas en acuicultura y acuariología
- CE4. Comprender y mejorar las técnicas de procesado, y de los métodos y circuitos de comercialización y control del pescado
- CE5. Tomar decisiones dirigidas a mejorar la gestión, explotación y conservación del medio marino y sus recursos, y conseguir con ello su aprovechamiento sostenible, mediante la aplicación de los conocimientos y experiencias adquiridos
- CE2. Utilizar y contribuir a mejorar los modelos de evaluación y gestión de pesquerías, y los métodos y herramientas necesarias para la aplicación de medidas de manejo bioeconómico de los recursos marinos (medidas de: control de entradas y salidas, control de la distribución espacio-temporal del esfuerzo, coordinación de la gestión, mejora de la trazabilidad, económicas, de atenuación y reparación, de comunicación).



4.3 Competencias transversales y de materia

· Competencia 1. Las competencias específicas del prácticum dependerán de la temática del trabajo realizado, lo que viene determinado por el ámbito de actuación de cada empresa. En cualquier caso, siempre se pretenderá una profundización en las competencias específicas de las asignaturas, obligatoria u optativa, más directamente relacionadas con la actividad de la empresa. De forma genérica, durante el prácticum los alumnos deberán integrar los conocimientos adquiridos en el máster para: • Gestionar la explotación y conservación de los recursos vivos acuáticos de forma sostenible; y/o • Poner en práctica tanto la tecnología necesaria como los protocolos de nutrición y manejo indicados para el engorde de especies acuícolas, la obtención de puestas, larvas y alevines de calidad, estando garantizada siempre su viabilidad, rentabilidad y calidad.

5. Tipo de prácticas

Prácticas en empresas o instituciones públicas :

Los alumnos realizarán prácticas especializadas en empresas del ámbito acuícola o de la gestión de los recursos acuáticos. La duración de las Prácticas Tuteladas será de 12 ECTS. Las prácticas se realizarán a través de los convenios que establezca la Universidad de Murcia con empresas para la realización de prácticas externas. Estos convenios están regulados por la "Normativa sobre prácticas en empresas e instituciones de los estudiantes" del Centro de Orientación e Información de Empleo (C.O.I.E.) de la Universidad de Murcia. Cada alumno tendrá un tutor externo (de empresa) y un tutor interno (profesor del Máster), nombrado por la Comisión Académica del Máster, que serán los encargados de establecer las actividades a realizar por el alumno, así como de llevar a cabo la evaluación.



Las actividades a realizar estarán relacionadas con los perfiles profesionales del título de Máster, y consistirán en conocer todos los aspectos relativos a la actividad y gestión de la empresa o institución. A tal fin, se diseñará un plan de trabajo personalizado que incluirá tareas formativas generales (organización y seguridad laboral, procesos productivos, manejo de maquinaria industrial, funcionamiento de laboratorios, gestión de datos, etc.) y tareas específicas (recogida y análisis de muestras, etc.) según la naturaleza del trabajo a desarrollar.

La Comisión Académica del máster determinará el procedimiento de solicitud y adjudicación de las plazas de prácticum, estableciendo públicamente los criterios de selección en función de las plazas ofertadas.

6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
Tutoría	Tutorías con el tutor académico para evaluar el desarrollo de las prácticas en la empresa.
Visitas	Visitas a empresa(s).



Actividad	Temporalización
Prácticas en la empresa o institución	Cada alumno tendrá un tutor externo (de empresa) y un tutor interno (profesor del Máster), nombrado por la Comisión Académica del Máster, que serán los encargados de establecer las actividades a realizar por el alumno, así como de llevar a cabo la evaluación. Las actividades a realizar estarán relacionadas con los perfiles profesionales del título de Máster, y consistirán en conocer todos los aspectos relativos a la actividad y gestión de la empresa o institución. La Comisión Académica de máster determinará el procedimiento de solicitud y adjudicación de las plazas de prácticum, estableciendo públicamente los criterios de selección en función de las plazas ofertadas.

7. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Valoración del tutor colaborador sobre el trabajo realizado en el centro externo
Criterios de Valoración	Trabajo ordenado, responsable, ético en el centro. Trabajo en equipo, interacción con el personal. Profesionalidad.
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Valoración de la memoria de actividades de las Prácticas Tuteladas
Criterios de Valoración	Uso y aplicación de la terminología. Corrección en el lenguaje, presentación de la memoria.
Ponderación	60
Métodos / Instrumentos	Grado de cumplimiento de las obligaciones académicas en las Prácticas Tuteladas
Criterios de Valoración	Uso adecuado de las tutorías. Correcta relación alumno-empresa-Universidad.
Ponderación	30

Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación



8. Resultados del Aprendizaje

9. Normativa

Reglamento del centro

<http://www.um.es/web/biologia/contenido/normativa>

10. Observaciones

La evaluación de las competencias adquiridas en el prácticum será realizada por los tutores responsables de los alumnos, mediante un informe que tenga en cuenta los siguientes apartados:

- Asistencia.
- Implicación en las tareas de la empresa.
- Resolución de situaciones hipotéticas planteadas por los tutores, dentro de la empresa o institución.
- Destreza en las diversas funciones a realizar.

Dicha memoria seguirá la guía de estilo de la memoria de Prácticas externas de la Facultad de Biología y tendrá una extensión máxima de 10 páginas. En ella se recogerán la estructura de la empresa donde se esté realizando dicha asignatura, así como el catálogo de actividades realizadas.

FORMATO DE LA MEMORIA

1. Idioma castellano o inglés.
2. Deberán tener una portada modelo (ver modelo).
3. Letra tipo Times New Roman. Tamaño de 12 pt para el cuerpo del texto y de 14 pt, y en negrita, para los títulos de los apartados.
4. Texto justificado a ambos márgenes, interlineado de 1'5 pt.
5. Los pies de figura, tabla, etc. deberán ser auto explicativos, tamaño de letra de 10 pt e interlineado de 1 pt.



6. La bibliografía y referencias tendrán formato libre, pero tiene que ser normalizado y consistente. Se escribirán con interlineado de 1 pt.
7. Longitud máxima de 10 páginas tipo A4 (anexos no incluidos).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación vienen recogidos en la Guía docente de la asignatura.

Esta asignatura contempla, en su caso, la realización por parte del estudiante de salidas, excursiones o visitas fuera de las instalaciones de la Universidad de Murcia (al campo, medio natural, rural o urbano, espacios naturales, museos, organismos o instalaciones, etcétera, que constituyan o proporcionen fuentes de información para el desarrollo del trabajo), tanto en periodo lectivo como no lectivo. También contempla, en su caso, el uso de laboratorios de la Universidad de Murcia fuera del periodo lectivo.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.